

1/1 0020545 7



OCASA - R.N.P.S.P. N° 731 P

Cuentas y paquetes

SOSTEN MUTUO SRL
AVDA SAN MARTIN 2386 PISO 1 DTO 2
5152 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA

110020545202203027DIGITAL

OCCBA-515225053970000PA00000000

Cuenta Empresas Persona Juridica

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO \$ 3.850,00	MOVIMIENTOS \$ 0,00	BONIFICACIONES \$ 0,00	CUENTA DÉBITO CC \$202-043533/6
Cuentas			
CC \$ 202-043533/6 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC \$ 202-043555/8 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC U\$S 202-401979/0 (Cta.Cte.Bancaria)			
Intervinientes			
SOSTEN MUTUO SRL SOSTEN MUT (30-71467861-9)			

Cuentas

CONSOLIDADO

CC \$ 202-043533/6 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Empresas Persona Juridica)	Saldo Consolidado
CBU 01702028 20000004353364 Sucursal gestora: 0473	\$ 108.182,98
CC \$ 202-043555/8 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Empresas Persona Juridica)	Saldo Consolidado
CBU 01702028 20000004355582 Sucursal gestora: 0473	\$ 0,00
CC U\$S 202-401979/0 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Empresas Persona Juridica)	Saldo Consolidado
CBU 01702028 26000040197900 Sucursal gestora: 0473	U\$S 0,00

DETALLE

Movimientos en cuentas

CC \$ 202-043533/6 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					6.537,94
01/02	D 100	TRANSF. CLIENTE CTA. CCP169 003612 6		26.680,50	33.218,44
01/02		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-160,08		33.058,36

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
01/02	D	REG REC SIRCREB F:01/02/22	-667,01		32.391,35
01/02	D	MANTENIMIENTO DE CUENTA 01/22	-3.850,00		28.541,35
01/02	D	IVA TASA GENERAL	-808,50		27.732,85
01/02	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-57,75		27.675,10
02/02		IMP.LEY 25413 02/02/22 00004	-32,29		27.642,81
03/02	D 100	TRANSF. CLIENTE CTA. CCP169 003612 6		11.006,26	38.649,07
03/02		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-66,03		38.583,04
03/02	D	REG REC SIRCREB F:03/02/22	-275,15		38.307,89
04/02		IMP.LEY 25413 04/02/22 00002	-1,65		38.306,24
14/02	D 500	PAGOS AFIP	-30.000,00		8.306,24
14/02	D 104	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP275 024592 6		16.489,68	24.795,92
14/02		IMP.LEY 25413 14/02/22 00001	-180,00		24.615,92
14/02		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-98,93		24.516,99
14/02	D	REG REC SIRCREB F:14/02/22	-412,24		24.104,75
15/02		IMP.LEY 25413 15/02/22 00003	-2,47		24.102,28
21/02	D 500	TRANSF. CLIENTE CTA. CCP094 317380 3		215.476,80	239.579,08
21/02		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-1.292,86		238.286,22
21/02	D	REG REC SIRCREB F:21/02/22	-5.386,92		232.899,30
22/02		IMP.LEY 25413 22/02/22 00002	-32,32		232.866,98
23/02	D 500	PAGOS AFIP	-220.000,00		12.866,98
23/02		IMP.LEY 25413 23/02/22 00002	-1.320,00		11.546,98
24/02	D 500	TRANSF. CLIENTE CTA. CCP289 002475 5		44.000,00	55.546,98
24/02		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-264,00		55.282,98
24/02	D	REG REC SIRCREB F:24/02/22	-1.100,00		54.182,98
25/02	D 100	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP089 443694 3		54.000,00	108.182,98
SALDO AL 25 DE FEBRERO					108.182,98
TOTAL MOVIMIENTOS			-266.008,20	367.653,24	

Impuesto a los débitos y créditos (estado impositivo NORMAL)

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **FEBRERO 2022** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS	IMP. NETO RETENIDO
1.568,73	1.881,90	0,00	0,00	3.450,63

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **FEBRERO 2022 639,85**

REGIMEN SISTEMA SIRCREB

PERIODO 01/02/2022 AL 01/02/2022 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO. 7.841,32

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 202/043533/6. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC \$ 202-043555/8 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					0,00
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
SALDO AL 25 DE FEBRERO					0,00
TOTAL MOVIMIENTOS			-0,00	0,00	

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 202/043555/8. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC U\$S 202-401979/0 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			0,00
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
		SALDO AL 25 DE FEBRERO			0,00
		TOTAL MOVIMIENTOS	-0,00	0,00	

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 202/401979/0. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Transferencias

RECIBIDAS (información al: 02/03/2022)

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
01/02	0017	0023259434629ROMERODAVID	TR. E/CTAS.BBVA-BF			\$	26.680,50	CC \$ 202-043533/6
03/02	0017	0023259434629ROMERODAVID	TR. E/CTAS.BBVA-BF			\$	11.006,26	CC \$ 202-043533/6
14/02	0017	0023106403074GHIGLIONENANCY	TR. E/CTAS.BBVA-BF			\$	16.489,68	CC \$ 202-043533/6
21/02	0017	0030713019204GRUPOGRUPO	TR. E/CTAS.BBVA-BF			\$	215.476,80	CC \$ 202-043533/6
24/02	0017	0030711045909DEMARCHIDEMARCH	TR. E/CTAS.BBVA-BF			\$	44.000,00	CC \$ 202-043533/6
25/02	0017	0020274442035GONZALEZJAVIER	TR. E/CTAS.BBVA-BF			\$	54.000,00	CC \$ 202-043533/6

Legales y avisos

CUENTA EMPRESAS PERSONA JURIDICA (18-202-000194/2)

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS.INGRESANDO A

http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

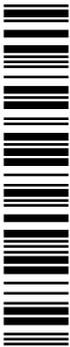
Comunicamos que conforme la disposicion 14/2019 del Ministerio de Produccion, en la Resolucion 519 se establece que los certificados de origen gestionados por exportadores argentinos con destino Brasil y Uruguay deben emitirse digitalmente. Consecuentemente, en operaciones instrumentadas con Cartas de Credito de Exportacion, sirvanse instruir a sus proveedores sobre esta modalidad, a efectos de omitir el requerimiento de dicho documento en la negociacion del credito.

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$1.500.000.

En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorateara entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias.

Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.



Le informamos que también se encuentra a disposición el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opción en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atención a clientes de BBVA.

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Cámara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Único Plazo de 48 hs. en la Compensación para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefónicamente a través de Línea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra página web de BBVA, ingresar en Banca Online opción contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a través de la Oficina de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicándose telefónicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a través del Departamento de Orientación al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicándose telefónicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo diríjase al área de defensa y protección al consumidor de cualquier Centro de Gestión y Participación Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS AS y/o al Teléfono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Impuesto a los débitos y créditos

Los movimientos identificados con (D) están alcanzados por el impuesto.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.



Estimado cliente,

A partir del 01/05/2022 la comision por servicio de transferencias por Datanet e Interpyme sera del 1 por mil del monto a transferir, con minimo de \$120 y maxima de \$300.

Los precios informados en la presente carta no incluyen IVA.

Le recordamos asimismo que, en caso de no aceptar la modificacion informada, usted cuenta con la posibilidad de rescindir el contrato sin cargo alguno antes de la entrada en vigencia del mencionado cambio.



